



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00122819--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual se solicita la incorporación de estudiantes que deban recursar ANÁLISIS MATEMÁTICO 1 y ANALISIS MATEMÁTICO 2 en el dictado previo al segundo semestre; y

CONSIDERANDO:

Que, a partir de la implementación de nuevos planes de estudio, resulta necesario generar condiciones que permitan una transición ordenada, brindando mayores oportunidades a quienes opten por el cambio de plan;

Que la oferta de redictados, reparcializados y recursados debe ser ampliada en función de las necesidades del estudiantado, siempre que se cuente con la disponibilidad docente y los recursos institucionales necesarios para su implementación;

Que las materias solicitadas han sido propuestas a partir de las demandas históricas de los propios estudiantes, y su importancia como materias troncales, reflejando la necesidad de contar con estas instancias previo al inicio del segundo semestre;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar excepcionalmente una instancia admitiendo estudiantes en condición de recursar ANALISIS MATEMATICO 1 y ANÁLISIS MATEMÁTICO 2, previo al segundo semestre del 2025, en el contexto de la transición a los nuevos planes de estudio para las Ingenierías.

Art. 2º).- Encomendar a Secretaría Académica la difusión de la modalidad de inscripción.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría General y gírense las presentes actuaciones a la a la Secretaría Académica Área Ingeniería para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VR/em/AB